

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Alcaldía
GWAC/AARB/FMGR/ldj

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 19 de julio del 2021.

VISTOS :

El Memorandum N° 93 de fecha 14 de julio del 2021, enviado por el Encargado de Deportes de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, el objetivo de este programa es mejorar el servicio deportivo entregado a la comunidad a través de un monitor capacitado en brindar apoyo y soporte para resolver inconvenientes ligados al deporte comunal, resolución de dificultades en terreno y además en el área administrativa, todo relacionado a las múltiples actividades deportivas, recreativas, escuelas formativas, competencias, entre otros. Para niños, jóvenes y adultos, damas y varones, en los distintos recintos utilizados para hacer deporte, sedes de juntas de vecinos, multicanchas, parques, gimnasios, complejo deportivo, piscina y estadio municipal

DECRETO EXENTO N° 1905

1.- Aprueba Programa Denominado "Inspección Talleres Deportivos Municipales".

Fecha de inicio: 01 de Agosto del 2021, en Oficina de deportes y diversos recintos deportivos en sectores y municipales, desde las 08:15 hasta las 18:15 horas.

Fecha de Término: viernes 31 de Diciembre del 2021.

2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta: 215.21.04.004.001.011.

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

C.c:

- Deportes
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1) . . /

SANTA CRUZ, 14 de Julio de 2021.

MEMORÁNDUM N° 93

A : ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Sr. Álvaro Retamal Benavides

DE : ENCARGADO DE DEPORTES
Sr. Sergio Gustavo Farfán Guzmán

-
- 1.- Junto con saludar me permito solicitar a Ud., tener a bien, autorizar y decretar el Programa, denominado **“Inspección Talleres Deportivos Municipales”**
 - 2.- Lo anterior, para su conocimiento y fines respectivos. Saluda atentamente a Ud.




SERGIO G. FARFÁN GUZMÁN
Encargado de Deportes
Ilustre Municipalidad de Santa Cruz



V°B° ADMINISTRADOR

Archivo (01)/
Destinatario
SGF/sqfg

PROGRAMA “INSPECCIÓN TALLERES DEPORTIVOS MUNICIPALES”

INTRODUCCIÓN:

El Municipio de Santa Cruz tiene como eje principal fomentar el desarrollo comunitario, turismo, deporte y la recreación. Lo anterior en atención a los artículos 3 y 4 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. De esta manera se busca apoyar en cada actividad que realicen los clubes deportivos de la comuna de Santa Cruz.

OBJETIVO GENERAL:

- Mejorar el servicio deportivo entregado a la comunidad a través de un monitor capacitado en brindar apoyo y soporte para resolver inconvenientes ligados al deporte comunal, resolución de dificultades en terreno y además en el área administrativa, todo relacionado a las múltiples actividades deportivas, recreativas, escuelas formativas, competencias, entre otros. Para niños, jóvenes y adultos, damas y varones, en los distintos recintos utilizados para hacer deporte, sedes de juntas de vecinos, multicanchas, parques, gimnasios, Complejo deportivo, Piscina y Estadio Municipal.

OBJETIVO ESPECIFICO:

- Brindar un mejor servicio a los usuarios, monitores y dirigentes vecinales y deportistas que utilizan nuestros recintos deportivos.
- Comprobar y chequear en terreno el perfecto funcionamiento de los talleres y eventos deportivos organizados por la Oficina de Deportes.
- Mejorar la entrega de información de las diversas actividades deportivas y recreativas que realiza el Municipio a la comunidad Santacruzana.

ACTIVIDAD	LUGAR	DÍAS / FECHAS	HORARIOS
Inspección Talleres y eventos deportivos Municipales	Diversos lugares de la comuna, Recintos deportivos y oficina trabajo administrativo	Lunes a viernes. 01 Agosto al 31 de diciembre 2021	08:15 a 18:15 hrs.

BENEFICIARIOS DIRECTOS:

3.500 Personas Beneficiadas aprox.

DETALLE ACTIVIDAD:

El personal será el encargado(a) de apoyar y coordinar la correcta utilización de los espacios deportivos, chequear la ejecución de talleres de acuerdo a los programas, cumpliendo tiempos, aforos, canalizando información administrativa en forma diaria con oficina, brindando apoyo y soporte operativo y administrativo en las labores diarias para una correcta planificación, calendarización y éxito de las actividades.

“INSPECCIÓN TALLERES Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS MUNICIPALES”

Actividad: Inspección talleres y actividades deportivas Municipales

Inicio: 01 Agosto de 2021

Lugar: Oficina de deportes y diversos recintos deportivos en sectores y municipales

Día: Lunes a viernes

Hora: 08:15 a 18:15 hrs.

Termino: 31 de Diciembre 2021

PRESUPUESTO

ACTIVIDAD	SECTOR	MONTO
Inspección talleres y actividades deportivas Municipales	Oficina de deportes y diversos recintos deportivos en sectores y municipales	\$565.000.- Mensual Impuesto Incluido
		Total 5 meses \$2.825.000.-

Cuenta
215.21.04.004.001.011 (Prestación de Servicios Comunitarios)

SERGIO GUSTAVO FAREÁN GUZMÁN
ENCARGADO DE DEPORTES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ



**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD
PRESUPUESTARIA N°001211**

El Departamento de Finanzas certifica que se encuentra disponible para uso de la Oficina de Deportes, en la cuenta presupuestaria 215.21.04.004.001.011 "**Oficina de Deportes**" por \$ 4.585.200.-, asignación Prestación de Servicios Comunitarios.

Solicitud efectuada de acuerdo al Departamento de Deporte por \$2.825.000.

Área de Gestión 005.001.

Lo anterior para su conocimiento y fines.

Santa Cruz 14 de julio del 2021.

Sólo certificado en Original


Maria Angelina Piña
MARIA ANGELINA PIÑA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS